



REPÚBLICA DOMINICANA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**“Adquisición de combustible (Tickets), para uso en la flotilla vehicular de esta DGA.”**

**Compra Menor**  
DGAP-DAF-CM-2022-0114  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
Mayo 2022

## 1. DATOS DEL PROCESO

### 1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la **“Adquisición de combustible (Tickets), para uso en la flotilla vehicular de esta DGA.”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

### 1.2. Presentación de ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas (sótano), sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento.

### 1.3. Condiciones de pago.

La condición es crédito.

### 1.4. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, **(Pesos dominicanos, RD\$)**.

### 1.5. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

### 1.5. Documentos Para Presentar.

#### Oferta Técnica Sobre “A”

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con las siguientes actividades comerciales: **15100000-Combustibles**.
4. Certificado MiPymes (Si aplica).
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
6. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente. (Certificado Cámara de Comercio)

8. Lista de Suscriptores actualizada. (Certificado Cámara de Comercio).
9. Mapa con ubicación de estaciones a nivel nacional.
10. Carta confirmando que el producto y la estación cumple con las normas sectoriales de NORDOM 415 – Gasoil y NORDOM 476 – Gasolina sin plomo) (anexar certificaciones vigentes)
11. Carta de aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en el punto 1.3.

### Oferta económica Sobre “B”

1. Oferta económica en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033). (expresado en moneda nacional). **No subsanable.**

#### 1.7. Presentación de los documentos contenidos en el sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como “**original**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**copia**”. **Indicar en este formulario los beneficios que pueden ofrecer, tanto para tarjetas electrónicas como para tickets. (descuentos)**

**Nota: Los descuentos deben ser indicados en porcentajes, siendo descartado cualquier descuento que no sea descrito de esta forma).**

**Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:**

Nombre del oferente/proponente  
(Sello Social)

Firma del representante legal

**Dirección General de Aduanas**

Presentación: Oferta técnica y económica

**Referencia: DGAP-DAF-CM-2022-0114**

**De preferencia enviar sus propuestas a través del portal transaccional de compras dominicanas.**

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el órgano rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través del correo de:

#### Datos de contacto:

Correo: [j.felipe@aduanas.gob.do](mailto:j.felipe@aduanas.gob.do)

Teléfono: 809 547 1290 ext. 2295, 2512

### 1.8. Cronograma del proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	24/05/2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	25/5/2022 hasta 11:20 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa Financiera, (Circular, Enmiendas)	<b>25/5/2022 hasta 4:20 p.m.</b>
4. <b>Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"</b>	<b>Hasta 26/5/2022 11:20 a.m.</b> <b>Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA</b>
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" propuestas económicas	26/5/2022 11:25 a.m.
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
7. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 2.1. Descripción

El objeto del presente proceso "Adquisición de combustible (Tickets), para uso en la flotilla vehicular de esta DGA."

### 2.3. Especificaciones Técnicas

Ítem	Materiales	Total, General
1	<i>Gasolina / Gasoil (tickets)</i>	<b>RD\$ 1,200,000.00</b>

El suministro de combustible a través de tickets, con el fin de realizar el abastecimiento de la flotilla vehicular de esta institución.

### Especificaciones de los Tickets:

- Deben poseer una vigencia mínima de un (1) año de uso a partir de su emisión y serán entregados a requerimiento de la institución, los mismos deberán ser entregados en no más de 24 horas luego de la solicitud por parte de la Gerencia Administrativa de la DGA.
- Los tickets deben ser válidos para la adquisición y consumo de todo tipo de combustible (gasolina/gasoil) que al momento de su canje sea requerido, abasteciendo y no excediendo la cantidad o denominación indicada en el mismo.

- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente.
- Presentar varias denominaciones de RD\$ 100.00, RD\$ 200.00, RD\$ 500.00 y RD\$ 1,000.00.
- La entrega de combustible a través de tickets se hará de forma periódica según requerimiento de la Dirección General de Aduanas, debiendo emitir una factura por cada entrega.
- La entrega de los tickets debe ser en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas.

El/los proveedores que resulten adjudicados deberán restituir los tickets deteriorados o vencidos sin costo alguno, siempre y cuando la entidad contratante devuelva los originales.

#### **Condiciones mínimas de las Estaciones de combustible:**

- La estación deberá contar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o incendios.
- Deberán contar con Surtidores electrónico-digital y con capacidad para controlar el consumo por galones y en peso dominicano.
- Debe tener estaciones de servicio distribuidas a nivel nacional.
- En caso de poseer estaciones asociadas, deben depositar documento que lo avale.

#### **Obligaciones mínimas del adjudicatario:**

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas.
- La DGA podrá realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al periodo en que la institución reciba el combustible.
- Entregar los tickets de combustible en la Gerencia Administrativa, ubicada en el edificio Sede de la DGA.

#### **El oferente debe incluir en su oferta lo siguiente:**

- Certificación de licencia del Ministerio de Industria Comercio (MICM) para la comercialización y expendio de combustibles. (vigente)
- Listado de las estaciones de expendio de combustibles indicando: nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico. (ubicadas a nivel nacional)

#### **Programa de Suministro**

La entrega de combustible será conforme a los requerimientos que realice la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas.

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Gerencia Administrativa y el Departamento de Transportación evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos presentados por cada oferente.

La adjudicación será decidida a favor de los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y ofrezcan mayores descuentos en ticktes y tarjetas de combustible de manera combinada.

Se seleccionará el oferente que ofrezca mejor el descuento y la cobertura a nivel nacional, es decir, que el perímetro de sus estaciones tengan un alcance favorable para la entidad contratante y/o las dependencias de esta.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el pliego de condiciones específicas, se le considera conveniente a los intereses de la institución.

### **Nota:**

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

**El oferente que resulte adjudicado debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de compra.**